

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.-Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la Republica.
- 3.-La sesión del concejo Municipal efectuada el día 02 de Diciembre del 2015 donde se aprobó el presupuesto para el año 2016.
- 4.-El informe del Jefe de Finanzas Salud, acreditando haber recibido mayores ingresos, del Servicio de Salud del Maule, De Otras entidades Públicas, Recuperación Art.12 Ley Nro.18196, Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto y Otros, también aumento de gastos de los ítems que a continuación se indican.
- 5.-Lo Acordado por el Concejo Municipal para que el jefe de finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, que el presupuesto municipal requiere, a la fecha.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítems de Ingresos y Egresos del presupuesto de Salud Municipal:

Aumenta Ítem de Ingresos

05.03.006 Del Servicio de Salud	M\$	312.314
05.03.099 De Otras Entidades Públicas	M\$	11.370
08.01.002 Recuperaciones Art.12 Ley Nro.18196	M\$	28.727
08.99.001 Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	M\$	4.320
08.99.999 Otros	M\$	10.697
Total	M\$	367.428

Disminuye ítem de Ingresos

08.01.001 Reembolso Art.4 Ley Nro.19345	M\$	11.907
Total	M\$	11.907

Disminuye ítem de Gastos

21.01.000 Personal de Planta	M\$	310
21.02.000 Personal a Contrata	M\$	196.470
22.03.000 Combustibles y Lubricantes	M\$	2.970
22.04.000 Materiales de Uso o Consumo	M\$	11.820
22.05.000 Servicios Básicos	M\$	780
22.06.000 Mantenimiento y Reparaciones	M\$	1.975
22.07.000 Publicidad y Difusión	M\$	98
22.08.000 Servicios Generales	M\$	970
22.09.000 Arriendos	M\$	1.878
22.10.000 Servicios Financieros y de Seguros	M\$	895
22.11.000 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	470
22.12.000 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$	97
29.00.000 C X P Adquisición de Activos no Financieros	M\$	3.934
Total	M\$	222.667

Aumento Ítem de Gastos

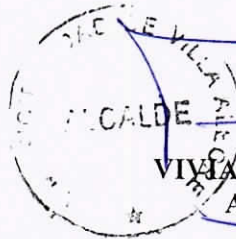
21.01.000 Personal de Planta	M\$	323.710
21.02.000 Personal a Contrata	M\$	89.849

21.03.000	Otras Remuneraciones	M\$	78.760
22.01.000	Alimentos y Bebidas	M\$	375
22.02.000	Textiles, Vestuarios y Calzado	M\$	3.155
22.03.000	Combustibles y Lubricantes	M\$	72
22.04.000	Materiales de Uso o Consumo	M\$	23.926
22.05.000	Servicios Básicos	M\$	3.195
22.06.000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	5.512
22.07.000	Publicidad y Difusión	M\$	1.262
22.08.000	Servicios Generales	M\$	612
22.11.000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	33.950
26.00.000	C X P Otros Gastos Corrientes	M\$	<u>13.810</u>
Total		M\$	578.188

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA
A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCION DE PRESUPUESTO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y
ARCHIVASE”



CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIANA SANHUEZA PEREZ
ALCALDE (S)

VSP/CMR/EBR/dgs

(Handwritten mark)